

# NORMALIZACION DE SOLICITUDES DE AGRIMENSORES EXTERNOS

## INTRODUCCION

Debido a la creciente demanda por parte de los profesionales de la agrimensura que realizan tareas de mensura sobre parcelas afectadas por servidumbres administrativas de gasoducto, nos propusimos realizar el presente boceto para estandarizar el proceso de ingreso y egreso de planos – información. Esta demanda se debe, en gran medida, a que el Catastro provincial solicita un visado por parte de Distribuidora, EPEC, etc. en aquellos expedientes en los que la parcela objeto de mensura resulta afectada por una servidumbre administrativa.

En esta línea, entendemos que lo más serio y eficiente, tanto a nivel interno como desde el punto de vista externo, es que la respuesta a estos profesionales por parte de Distribuidora sea brindada por personal con formación en la Agrimensura.

Por lo que pudimos apreciar, las solicitudes se dividen puntualmente en dos casos posibles: solicitudes de información técnica y solicitudes de visado de planos de mensura particulares.

En el primer caso, los profesionales se encuentran con mojones del gasoducto en el terreno o con marginales de la servidumbre asentados en el dominio, pero no cuentan con información técnica de la ubicación y dimensiones de la servidumbre. En el segundo caso el agrimensor consiguió, ya sea por catastro o por otra vía, el plano de “mensura para constitución de servidumbre administrativa” con lo cual puede avanzar con su trabajo y presentar la mensura particular ante distribuidora para su visado.

Para atender esta demanda se busca realizar un trámite ágil, aprovechando la vía digital, pero respetando el sistema de ingreso y egreso formal de documentación a Distribuidora. Se utilizará el mail de mesa de entradas para el ingreso de las notas solicitando información o visado de planos mediante un formato preestablecido y publicado en la web oficial. De esta manera se dejará asentada la operación en DRACO, tanto para el ingreso de la consulta como en la respuesta por parte de distribuidora. Las mensuras particulares resultantes podrán ser almacenadas en el servidor de Ecogas para futuras consultas.

A continuación, se detallan los pasos a seguir para cada caso mencionado anteriormente.

## AGRIMENSOR EXTERNO SOLICITA INFORMACIÓN

El profesional deberá realizar los siguientes pasos:

- Enviar mail a [ecogascentro@ecogas.com.ar](mailto:ecogascentro@ecogas.com.ar)  
Asunto del mail: Solicitud de información técnica sobre servidumbre administrativa.  
Cuerpo del mail: Breve explicación de la situación. (Puede incorporar imágenes, archivos kmz o cualquier tipo de información que aporte a la comprensión de la situación)
- Archivos adjuntos en el mail:
  - 1- Nota dirigida a Distribuidora de Gas del Centro S.A. solicitando información técnica por existencia de servidumbre administrativa de gasoducto donde se indique la nomenclatura catastral, número de cuenta y número de matrícula folio real o folio

cronológico de la parcela afectada. Dicha nota debe presentarse en un archivo PDF firmado digitalmente por el profesional actuante.

- 2- Reporte de cuenta de la parcela afectada.

## AGRIMENSOR EXTERNO SOLICITA VISADO DE PLANO

El profesional deberá realizar los siguientes pasos:

- Enviar mail a [ecogascentro@ecogas.com.ar](mailto:ecogascentro@ecogas.com.ar)  
Asunto del mail: Solicitud de visado por tareas de Agrimensura - GAL.  
Cuerpo del mail: Breve explicación de la situación. (Puede incorporar imágenes, archivos kmz, dwg, o cualquier tipo de información que aporte a la comprensión de la situación)
- Archivos adjuntos:
  - 1- Nota dirigida a Distribuidora de Gas del Centro S.A. solicitando el visado del plano por existencia de servidumbre administrativa de gasoducto donde se indique la nomenclatura catastral, número de cuenta y número de matrícula folio real o folio cronológico de la parcela afectada. Dicha nota debe presentarse en un archivo PDF firmado digitalmente por el profesional actuante.
  - 2- Reporte de cuenta de la parcela afectada.
  - 3- Plano de mensura, mensura y subdivisión, mensura de posesión, o cual corresponda según el caso.
  - 4- Certificado de colegiación.

## CONTENIDO TECNICO DEL PLANO

Para estandarizar la documentación e informar a los profesionales actuantes, se detalla a continuación la información y el formato que debe contener el plano para obtener el visado por parte de Distribuidora:

- 1- El plano debe presentarse en formato PDF y estar firmado digitalmente por el profesional actuante. (Profesional matriculado y habilitado para realizar tareas de agrimensura)
- 2- El mismo debe contener graficado el polígono de afectación de la servidumbre administrativa vinculado a los límites dominiales o posesorios según corresponda. Puede estar graficado en la mensura o mediante un croquis específico: “Croquis de afectación a servidumbre administrativa de gasoducto”. Se solicita acotar el ancho del polígono.
- 3- Indicar el número de resolución ENARGAS que constituye la servidumbre administrativa y mencionar “Ley Nacional 24076 – Marco regulatorio del gas natural”.
- 4- Planilla de superficies afectadas donde conste la superficie afectada según resolución administrativa y la superficie afectada a cada lote resultante de la operación de mensura.